



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°91

En Villa Alegre, a 26 de diciembre de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695 y la presencia de los concejales, durante desde el inicio a las 10:28 horas y desde las 11:00 horas por el **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la presencia de los Concejales, **HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. ALCALDE SUBROGANTE: PABLO AMARO VALENZUELA Y MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°472: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla incorporando dos puntos que indica: Pronunciamiento sobre modificación de celebración de sesiones ordinarias meses enero y febrero de 2024; Pronunciamiento sobre asignación adicional anual por asistencia al concejo municipal por un monto de 7,8 UTM en conformidad al artículo 88 de la ley 18.695.

Acuerdo N°473: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria N°89 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Acuerdo N°474: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Extraordinaria N°26 de fecha 13 de diciembre de 2023.

Acuerdo N°475: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria N°90 de fecha 19 de diciembre de 2023.

Acuerdo N°476: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por cinco votos a favor del rechazo de lo ediles, Concejal Claudio Jorquera, Concejal Luis Orellana, Concejala María Ignacia González, Concejal Andrés Sáez y Concejal Horacio Lobos. Una abstención del Concejal Cesar Vallejos, incorporación al presupuesto municipal los recursos del proyecto PMU "Mejoramiento Espacios Recreativos Estadio Municipal Comuna de Villa Alegre" por \$94.309.000.

Acuerdo N°477: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, proyecto “Mejoramiento espacio público avenida Abate Molina Villa Alegre Segunda etapa” y la disposición a asumir la responsabilidad de mantención y operación de las obras y por lo tanto el costo asociado.

Acuerdo N°478: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2024.

Acuerdo N°479: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, 62 patentes de alcohol para el primer semestre del año 2024.

Acuerdo N°480: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación presupuestaria por mayores ingresos municipales, para suplementar ingresos y gastos por la suma de \$299.000.000.

Aumenta Ítem de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M)
115.08.03.001	Participación del Fondo Común Municipal	\$ 179.000
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	\$5.000
115.03.01.003.002	Permisos Provisorios	\$1.000
115.03.02.001.002	De Beneficio de Fondo Común Municipal	\$20.000
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	\$13.000
115.03.03	Participación en impuesto Territorial	\$72.000
115.08.02.008.002	Intereses Varios	1.500
115.08.99.999	Otros ingresos	7.500
Total		\$ 299.000

Aumenta ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M)
215.21.01.001.001	Sueldo Base	\$15.000
215.21.01.001.002.002	Asignación Antigüedad	\$4.000
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal	\$1.500
215.21.01.001.010.001	Asignación Perdida de Caja	\$500
215.21.01.001.014.001	Incremento previsional Art 2 DL 3501	\$6.000
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud Art 3 Ley	\$500
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria Art 10 Ley 18675	\$500
215.21.01.001.015.001	Asignación Única Art 4 Ley 18717	\$2.000
215.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	\$2.000
215.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	\$2.000
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$2.500
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	\$10.000
215.21.02.001.001	Sueldo Base	\$3.000
215.21.02.001.003	Asignación Profesional	\$3.000
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal Art 24 y 31 DL 3.551	\$45.000
215.21.02.001.010.001	Asignación Perdida de Caja Art. 97 Letra A	\$500
215.21.02.001.013.001	Incremento previsional Art 2 DL 3.501	\$12.000
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud Art 3	\$500
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria Art 10 Ley 18675	\$1.000
215.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	\$4.000
215.21.02.001.014.001	Asignación Única Art 4 Ley 18.717	\$7.000

215.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	\$500
215.21.02.001.021	Componente Base asignación Desempeño	\$15.000
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$4.000
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	\$9.000
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal (Desempeño Colectivo)	\$3.000
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	\$6.500
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	\$500
215.22.05.001	Luz	30.000
215.21.05.002	Agua	15.000
215.21.05.006	Celular	2.000
215.22.09.003	Arriendo Vehículos	9.600
215.22.09.002.	Otros Arriendos	20.000
215.22.08.999	Otros Servicios	8.000
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente F.C.M.	25.000
215.24.01.007	Asistencia Social Personas Naturales	14.000
215.24.01.001	Fondos Emergencia	14.400
Total		\$299.000

Acuerdo N°481: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación de celebración de sesiones ordinarias meses enero y febrero del año 2024, quedando de la siguiente forma: Enero los días 2, 8 y 12; y febrero los días 20,23 y 27. Los horarios se mantienen.

Acuerdo N°482: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, asignación adicional anual por asistencia al concejo municipal por un monto de 7,8 UTM en conformidad al artículo 88 de la ley 18.695.

Acuerdo N°483: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, autorizar al Concejal Claudio Jorquera a curso de capacitación en la ciudad de Santiago los días 8 y 12 de enero de 2024 fiscalización y rendición de cuentas de recursos de educación SEP, PIE Y FAE, Análisis de la ley 21.040 y los plazos para traspaso de educación a los servicios locales de educación y del 15 al 19 de enero de 2024, a curso de capacitación a la ciudad de Santiago el curso de capacitación Manejo y extracción de la basura domiciliar Ley Rep 20.090, ley marco para la gestión de residuos y la responsabilidad extendida al producto, erradicación de microbasurales.

El presente instrumento emitido solo para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

